



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0261/11/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4749/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de diciembre de 2019

PEDRO HERRERA GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Noviembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1756/2015 de fecha 26 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por:Tres lotes de terreno rústico denominados "Las Huertas", Chignahuapan, D-21-053-HUE-002/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 142.290 Metros cúbicos	18	144	161	22452742	22452759
Conjunto predial formado por:Tres lotes de terreno rústico denominados "Las Huertas", Chignahuapan, D-21-053-HUE-002/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.679 Metros cúbicos	7	162	168	22452760	22452766
Conjunto predial formado por:Tres lotes de terreno rústico denominados "Las Huertas", Chignahuapan, D-21-053-HUE-002/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 61.107 Metros cúbicos	8	169	176	22452767	22452774
Conjunto predial formado por:Tres lotes de terreno rústico denominados "Las Huertas", Chignahuapan, D-21-053-HUE-002/15, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 48.885 Metros cúbicos	13	177	189	22452775	22452787
Conjunto predial formado por:Tres lotes de terreno rústico denominados "Las Huertas", Chignahuapan, D-21-053-HUE-002/15, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.420 Metros cúbicos	3	190	192	22452788	22452790

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Mayo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

MEMORIA DEL GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0261/11/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4749/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de diciembre de 2019

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 1116 AN. 3/5 EXP. 26/15 P

LjMCCP/ljLSC/ych

